

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

VISTO la nota N° 106/05 y su Aclaratoria, presentada por el Director de Ceremonial, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite a esta Presidencia, para su pago, factura N° 0001-00005493 correspondiente a Florería EL TULIPAN de María Ester Segovia, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) en concepto de conmemorarse el 17 de Agosto, otro Aniversario del fallecimiento del General Dn. José de SAN MARTÍN, que se llevó a cabo en la Plaza 25 de Mayo, de nuestra ciudad.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura N° 0001-00005493 correspondiente a Florería EL TULIPAN de María Ester Segovia, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 472 / 05

